

Resolución de la convocatoria de ayudas CEDAT para cursar el Máster Universitario en Derecho ambiental (URV)

Curso 2010/2011

Vistas las solicitudes presentadas, considerando las disponibilidad presupuestaria y considerando la nota media del expediente superior a 2,20 como criterio de selección para los estudiantes de segundo curso, se ha acordado conceder las ayudas para la matrícula a:

- Estudiantes de nuevo acceso:
 - Daniel Iglesias Marquez
 - Silvia Berbis
 - Jordi Solé Jiménez

- Estudiantes de segundo curso:
 - Gabriela Fauth
 - Jordi Recordà Cos
 - Yakory Santiesteban del Àguila
 - Juan Pablo Galeano

- Ayuda parcial a otros estudiantes:
 - Elisabet Aubareda Calaf

De acuerdo con las bases de la Convocatoria, las Ayudas CEDAT cubren el coste total de la matrícula que el estudiante realiza en el curso académico, excepto las tasas de secretaría. Esta ayuda es incompatible con las becas que concede la URV para cursar Másteres Oficiales.

En Tarragona, 9 de julio 2010



Dra. Susana Borràs
Coordinadora del Master en Dret ambiental
Universitat Rovira i Virgili
email: cedat@urv.cat
Web: www.cedat.cat